

A

2024/000029

000564

JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ
Testigo Social Número de Registro 100-2023

LIC. FERNANDO CEJUDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Toluca, México a 17 de Enero de 2024

En cumplimiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y demás reglamentación aplicable, doy cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-045-2023, GIRO 2611**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido de prestación de servicios, número de control **SF-069/2023**, suscrito con la Coordinación de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En espera de haber dado cumplimiento con mi cometido, rindo el presente testimonio para los efectos a que haya lugar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
18 ENE 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
18 ENE 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA DE PARTES

- C.c.p. -Lic. Hilda Salazar Hil. -Secretaria de la Contraloría.
- Ángel Engunza Pantaleón – Coordinador Administrativo de la Secretaría de Finanzas.
- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- Universidad Autónoma del Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
RECIBIDO
18 ENE 2024
COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A"

Metepec, Estado de México, a 16 de enero del 2024.

TESTIMONIO QUE COMO TESTIGO SOCIAL EMITE EL M. EN D. E. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-045-2023, GIRO 2611 SERVICIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN TODO TERRITORIO ESTATAL.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.57 del código Administrativo del Estado de México, expreso:

1. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO

Metepec, Estado de México a 16 de enero del 2024.

2. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el oficio del 19 de diciembre de 2023 la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y de la C.P. Alicia Vargas Almazán, Jefa del Departamento de Concursos, con fundamento en lo establecido por el Artículo 48 Fracción XI, 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 69, 92 y 141 de su Reglamento, Art. 1.67 fracciones I a la V del título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, cuya teleología tiene como finalidad la participación social ciudadana en las Licitaciones Públicas, y que los recursos económicos del Estado se administren con eficiencia, eficacia y honradez de manera transparente, me invitó a participar como Testigo Social referente al giro: 2611- Combustibles, lubricantes y aditivos.

Al tratarse formalmente de la primera licitación a la que fui convocado, esto ha sido un aprendizaje y lo primero que reconocí es un gran profesionalismo de quienes llamaron para invitarme y de la asesoría otorgada para la entrega de documentación para esta etapa.

3. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO;

El primer contacto físico que tuve con el personal de la Secretaría de Finanzas fue diligente y muy profesional. Al

Popocatepetl 55-E, Xinantécatl, 52169. Metepec, Estado de México.
Ofic: 722 624 4840
Tel: 722 245 4813



tratarse del primer proceso en el que participo acudí con dudas que me fueron aclaradas oportunamente. El trato es con personal que tiene una gran experiencia y protocolos de actuación bien definidos lo que facilita las reuniones.

Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número SF-069/2023, suscrito en fecha 15 de diciembre de 2023, yo como el prestador de servicios fui convocado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas quien fungió como la contratante para participar como testigo social en el procedimiento sobre la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.

En mi calidad de Testigo social independiente, con número de registro 100-2023, ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el cual adjunto en copia simple al presente testimonio, participé en el Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial LPNP- 045-2023, giro 2611 para la adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México; la cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1.67 fracciones I a la V del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Gobierno del Estado de México y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno del 21 de abril del 2008, que tiene como objetivos primordiales, impulsar la participación social, la rendición de cuentas, así como la contribución a transparentar la gestión gubernamental, respecto a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El presente testimonio busca dejar constancia ante la sociedad mexiquense de los hechos que atestigüé respecto de las acciones llevadas a cabo durante las etapas que se siguieron en el Procedimiento de Licitación que se substanciaron para la Adquisición de **combustibles, lubricantes y aditivos**, coadyuvando a que los recursos económicos de dichas dependencias, sean administrados de manera transparente, eficiente y eficaz, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados. Lo anterior, con apego a la objetividad, legalidad, imparcialidad y honradez de las actuaciones de las personas servidoras públicas y licitantes que participaron en el presente procedimiento.

De esta manera, soy testigo de que durante las etapas que conformaron el procedimiento de licitación, las personas servidoras públicas, así como, la persona jurídico-colectiva licitante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. de C.V. se condujeron como lo mandata lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la normatividad aplicable.

El proceso culminó con la suscripción y firma de los contratos respectivos.

Participé como Testigo Social independiente y como representante de la sociedad en las etapas del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial siguientes:

4. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN;

La participación del suscrito como Testigo Social en el procedimiento para la Adquisición de combustibles, Lubricantes y Aditivos, comprendió del **19 al 27 de diciembre de 2023**, mi intervención consistió esencialmente en atestiguar la transparencia, objetividad, legalidad, imparcialidad y apego en todo momento a la normatividad aplicable. La responsabilidad del desarrollo de este procedimiento, el análisis y evaluación de la documentación, la emisión de los dictámenes y fallo, así como la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento de suministro de los bienes o inicio de la prestación del servicio es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y su Órgano Interno de Control, haciendo la precisión que el presente testimonio no busca sustituir las facultades, atribuciones y actividades del citado órgano de control, así como demás instancias fiscalizadoras.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.



IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Licitación Pública Nacional Presencial: LPNP-045-2023

Convocatoria: 039-2023

Fecha de Publicación: 20/12/2023

Dependencia: Delegación Administrativa de la Oficialía Mayor.

Giro Comercial: 2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

Subgiro: Combustibles

Tipo de Gasto: Gasto corriente

Origen de los Recursos: Ingresos propios del Sector Central /ingresos propios del Sector Central (FASP estatal) /transferencias estatales a Organismos Descentralizados /ingresos del Fondo Solidario de Reparto (ISSEMYM) / ingresos del Fondo de Salud (ISSEMYM) / ingresos del Fondo de Administración (ISSEMYM) / ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios.

Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios: CA-0222-2023

Venta de las bases: 20, 21 y 22 de diciembre de 2022

Costo de Bases: \$8,096.00

Junta de Aclaraciones: 23 de Diciembre de 2023, a las 10:00 horas.

Presentación y Apertura de Propuestas: 26 de diciembre del 2023, a las 10:00 horas.

5. DEFINICIONES RELEVANTES:

- COMPRAMEX:** Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México, vinculado al SEITS.
- Convocante:** Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el que se convoca, elige o invita a personas con interés y capacidad para presentar propuestas en términos de la Ley y de su Reglamento.
- Dependencia:** A las secretarías y a las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado.
- Entidades:** A los organismos auxiliares y a los fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.
- Estudio de mercado:** A la investigación, sustentada en información proveniente de fuentes confiables y serias (incluyendo parámetros internacionales), que permita tomar decisiones informadas sobre el mejor procedimiento de adquisición, así como determinar los precios de referencia, en términos del Reglamento de la presente Ley.
- Licitación Pública:** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.
- Licitante:** Cualquier entidad legal que pueda presentar una oferta para el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- Propuesta solvente:** A la proposición presentada por una persona en un procedimiento de licitación o de invitación restringida, que cumpla con las bases del concurso, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de



mercado.

-Testigo social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

-Testimonio: Es el documento que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, el cual contiene las observaciones y en su caso recomendaciones que considere pertinentes.

6. LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

Participé en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

Dicha participación consistió en atestiguar las etapas del proceso licitatorio, a fin de asegurar que en la contratación pública prevalecieran los valores supremos como la legalidad, confiabilidad, honestidad y transparencia de las diversas etapas del procedimiento licitatorio que abarcó el análisis y revisión de las bases y 11 Anexos en total, que comprendieron en 39 páginas para iniciar el Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-045-2023, hasta la formalización del contrato para la Adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.

El procedimiento abarcó las siguientes fases:

1. Análisis y Revisión de las Bases y Convocatoria.
2. Publicación de la Convocatoria.
3. Venta de Bases.
4. Junta de Aclaraciones.
5. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.
7. Contraoferta.
8. Comunicación del Fallo.
9. Formalización del Contrato.

Las actividades referidas con antelación tuvieron como objetivo primordial dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y normatividad correspondiente y de manera particular con lo establecido en los principios consagrados en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Aunado a lo anterior, debe precisarse que este proceso licitatorio se llevó a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la programación establecida en las bases, convocatoria y en el desarrollo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-045-2023, conforme a lo siguiente:

Fase	Fecha	Hora
------	-------	------



Análisis y revisión de Bases y sus Anexos	19 de diciembre del 2023	18:00 horas
Publicación de la Convocatoria	20 de diciembre del 2023	-
Venta de bases	20, 21 y 22 de diciembre del 2023; costo de bases: \$8,096.00 (ocho mil, noventa y seis pesos 00/100 MN)	
Junta de Aclaraciones	23 de diciembre del 2023	10:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	26 de diciembre del 2023	10:00 horas
Contraoferta	27 de diciembre del 2023	14:30 horas
Fallo de Adjudicación	27 de diciembre del 2023	15:15 horas

A. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE BASES Y SUS ANEXOS:

El 19 de diciembre de 2023 fui convocado a las 18:00 horas (dieciocho horas) por la Subdirección de Bases e Invitaciones "A" con el propósito de analizar y revisar las Bases y sus anexos, con ello se iniciaría el procedimiento de licitación para la Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, en todo el territorio estatal; y citado en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicadas en: Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, C.P. 50150.

Acudí a la reunión con el personal especializado del área que maneja un escrupuloso protocolo que observa todas las disposiciones legales y guía el desempeño tanto de los funcionarios como de los interesados en las bases y el propio testigo social para observar todos los requisitos que marca la ley.

Con el objetivo de revisar y analizar el contenido de las bases para la aprobación correspondiente por parte del Grupo Revisor de Bases de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, la intervención del suscrito en esta fase consistió en atestiguar el análisis y revisión de la documentación conforme a lo siguiente:

B. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El día 20 de diciembre del 2023, se publicó la Convocatoria Número 039-2023, a través de la cual se hizo saber a la población y a las personas interesadas, los requisitos para presentar propuestas para participar en la Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Esta publicación se llevó a cabo en el portal de "COMPRAMEX", consultable en la página de internet: <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/procedimientosAdquisitivos.xhtml>. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 33 de la Ley de contratación Pública del Estado de México.



C. VENTA DE BASES:

Es importante precisar que la venta de bases se llevó a cabo en: <http://compramex.edomex.gob.mx> los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2023, y quedaron a disposición de las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en adquirirlas que cumplieran con los requisitos establecidos en las mismas, a efecto de que se apersonaran en el procedimiento licitatorio y en ejercicio de sus derechos, pudieran presentar propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

D. JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre del 2023, reunidos en la Sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidió la reunión la Licenciada Stephany Domínguez Velázquez, Servidora Pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en su calidad de convocante, contando con la participación de la representante de la Delegación Administrativa de la Oficialía Mayor en su carácter de órgano usuario, con fundamento en lo previsto por los artículos 33 fracción VII y 35 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción IV, 68 fracciones I y V, 70 fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento, quien celebró la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-045-2023, relativa a la Adquisición de **Combustibles, Lubricantes y Aditivos**.

La Junta de Aclaraciones se desarrolló de la siguiente forma:

- Lectura del registro de asistencia
- Objeto de la junta
- Aclaraciones del orden técnico
- Aclaraciones de orden administrativo
- En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases
- Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados
- Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones

A continuación se precisó el objeto de la junta de aclaraciones, señalando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con relación al 70 fracción X de su Reglamento, la asistencia del oferente a la junta de aclaraciones era optativa, y el objeto de la misma, fue aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases, en su caso modificar los plazos y términos en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrían consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien en la adición de otros distintos.

En desahogo al tercer punto del orden del día no se recibieron preguntas ni cuestionamientos de orden técnico; posterior en desahogo al cuarto punto del orden del día no se recibieron cuestionamientos de orden administrativo; y de acuerdo con el desahogo del quinto punto no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases; el sexto punto queda sin desarrollar; y en el desahogo del séptimo punto no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

E. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 (diez horas) del 26 de diciembre de 2023, reunidos en



la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del gobierno del Estado de México, situada en Urawa numero 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M; presidida por la Licenciada Stephany Domínguez Velázquez, Servidora Pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 33 fracción VIII, 35 fracción I y VII, 36, 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-045-2023, referente a la adquisición de **combustibles, lubricantes y aditivos**.

El orden del día se llevó a cabo de la siguiente forma:

- Declaratoria de inicio del acto.
- Lectura del registro de asistencia al acto.
- Información de partidas que se encuentran fuera de los precios de mercado.
- Solicitud de primera contraoferta a los asistentes.
- Solicitud de segunda contraoferta a los asistentes.
- Recordatorio de lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
- Asuntos generales.

Una vez que se desahogó el procedimiento de contraoferta y en cumplimiento al punto sexto del orden del día la (el) representante de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo se daría a conocer el 27 de diciembre del 2023 a las 15:15 horas.

Correspondiente al desahogo del séptimo punto del orden del día, no se realizó ningún comentario por parte de los asistentes a dicho acto.

F. SESIÓN DEL COMITÉ

Fui convocado presencialmente a través del oficio número 20706005120202L/254/2023 el 26 de diciembre de 2023 para la sesión del comité que tuvo verificativo el día 27 de diciembre de 2023, acudiendo a la sesión del comité y dado el desarrollo del evento, se ratificó la conclusión de este, sin dudas generales ni técnicas, posteriormente, se sometió ante el comité las propuestas para dictaminar si era viable la adjudicación.

Después del análisis de las propuestas técnicas y económicas que se presentaron, el Comité determino que era viable la adjudicación a través del Dictamen de adjudicación 093/2023.

G. CONTRAOFERTA

Acudí al acto de la contraoferta que se desarrolló de la siguiente manera: en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 14:30 horas del día veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, situada en Urawa número 100-8, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la Lic. Stephany Domínguez Velázquez, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento, así como en lo establecido en el punto 8 de las bases



correspondientes: se llevó a cabo el acto de contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-045-2023, referente a la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

H. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 15:15 horas del día 27 de diciembre de 2023 se celebró el acto de comunicación del fallo.

Se desarrolló de la siguiente manera:

En atención al primer punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente que se relaciona a continuación:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. representada por la **C. Nora Esperanza Ríos Canché.**

A continuación, en atención al segundo punto del orden del día se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales:

...

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICUOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 88, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS PUNTOS 9 Y 10 DE LAS BASES RESPECTIVAS SE DICTAMINAN QUE ES DABLE ADJUDICAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A FAVOR DE LOS OFERENTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN POR UN IMPORTE TOTAL \$752,511,901.04 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 04/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

Servicios BROXEL S.A.P.I. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A INCLUIDO
CA-0222-2023	2611012239	SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	PAQUETE	1	\$752.511.901.04	\$752.511.901.04
					TOTAL I.V.A. INCLUIDO \$752,511,901.,04	

En desahogo del tercer punto del orden del día la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto quedando registrado lo siguiente:
No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente Acto.

En el cuarto punto se entregó copia del fallo al oferente adjudicado; y en el quinto punto se dio por terminado el acto a las 15:25 horas.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



El 28 de diciembre fui convocado para atestiguar la firma del contrato dicho acto se realizó el día 29 de diciembre de 2023 a las 15:30 horas asignado a la empresa adjudicada de la licitación **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.** Durante el desarrollo del acto, la representante legal de la empresa presentó una serie de requisitos y documentos probatorios para acreditar tanto su personalidad como las demás formalidades exigibles a la empresa adjudicada que fueron expuestas en el estrado de autoridades en donde hasta tres funcionarios se dieron a la tarea de revisar escrupulosamente, cada uno de los puntos que la C. Dulce María Moya Jiménez iba señalando al recibir la documentación de la adjudicada. En cada punto los que intervinieron en dicho acto cotejaban, los originales y sus copias para acreditar cada uno de los puntos que exige su protocolo.

De frente al estrado siempre se encontró un funcionario de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor que tenía la encomienda de acreditar el acto, al final de esta etapa de revisión en mi carácter de testigo social firme la minuta de reunión, así como el documento expreso que en mi calidad de testigo social se anexó al procedimiento.

La propia empresa adjudicada y el funcionario de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, también acreditado mediante su firma los actos ya reseñados, al cubrir las formalidades dio por concluida la sesión.

CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUIRÁN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

CONCLUSIONES

- 1.-Convocatorias. El primer contacto que tuve con el área responsable fue mediante llamada telefónica para preguntarme la disponibilidad de participar en el concurso. Una vez que acepté vinieron otras llamadas para solicitarme los documentos que debía acreditar para el expediente correspondiente, en otros casos, las convocatorias se hicieron mediante correo electrónico, que regularmente fueron confirmadas mediante vía telefónica por el personal de la Secretaría de Finanzas.
- 2.- Formalidades de las etapas. Desde la acreditación de mi personalidad como testigo social y hasta la firma del contrato a la empresa adjudicada por la licitación LPNP-045-2023, todas y cada una de las etapas se desarrollaron con mucha formalidad por parte de las autoridades involucradas que cumplieron con puntualidad tanto las fechas de los eventos como los propios horarios establecidos en todos los casos los funcionarios cumplieron en tiempo y forma con sus obligaciones.
- 3.- Protocolos de actuación. Los funcionarios responsables involucrados en este proceso se ajustan a protocolos que permiten el desarrollo de sus actividades de una manera muy profesional, nunca observé ni dudas ni cambios de ultimo momento, o alguna otra circunstancia que pusiera en duda la legalidad del procedimiento. El personal con el que tuve contacto siempre actuó con seriedad y amabilidad hacia el suscrito. En los propios eventos te colocan en el estrado donde se sientan las autoridades para que los testigos sociales puedan observar tanto el cumplimiento de las obligaciones de los oferentes como de la revisión documental de las autoridades responsables.
- 4.-Expertiz. Por lo que me tocó observar todo el personal adscrito a las funciones relativas a los procesos de licitación son expertos en la materia con protocolos y reglas procedimentales que hacen muy eficaz su trabajo.
- 5.- Eficiencia. En lo relativo a los procedimientos, la única observación que se realiza es: resulta importante para los testigos sociales contar con una bitácora de procedimientos previos que permitan conocer y reflexionar si se realizaron las competencias de mercado correspondiente, el número de proveedores o simplemente recae en la plataforma denominada "COMPRAMEX", este tipo de evidencias terminara de redondear el ciclo de transparencia que este proceso debe garantizar.



7. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TESTIGO SOCIAL.

ATENTAMENTE



JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ

